

**PROPUESTA DE ACUERDOS PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.
DE 27 DE JUNIO DE 2019**

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión Individual de NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y Control y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.”

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y Control y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.

- EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 de NETEX KNOWLEDGE FACTORY,, S.A. formulada por el Consejo de Administración:

- *A Resultado Negativo de Ejercicios Anteriores: 1.776.840,81 euros.”*

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.

- EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 del Grupo Consolidado formulada por el Consejo de Administración:

- *A Resultado Negativo de Ejercicios Anteriores: 1. 634.658,18 euros.”*

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.

- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018.”

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

- **APROBACIÓN, EN SU CASO, COMO BALANCE DE FUSIÓN, EL BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar como balance de fusión de NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A., el correspondiente al balance auditado de la Sociedad, cerrado a 31 de diciembre de 2018, que se adjunta a la presente acta como Anexo I.”

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.

- **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE, “NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.”, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE Y “NETEX LEARNING IBERIA, S.L.”, COMO SOCIEDAD ABSORBIDA.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el proyecto de fusión por absorción de las sociedades Netex Knowledge Factory, S.A. (Sociedad Absorbente) y Netex Learning Iberia, S.L. (Sociedad Absorbida), propuesto por el Consejo de Administración en la sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2019 y redactado al amparo de lo establecido en el artículo 49 y concordante de la Ley 3/2009, de modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, que se adjunta al presente acta como Anexo II.”

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA.

- **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACUERDO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA SOCIEDAD “NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A.”, COMO SOCIEDAD ABSORBENTE Y “NETEX LEARNING IBERIA, S.L.”, COMO SOCIEDAD ABSORBIDA.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades Netex Knowledge Factory, S.A. (Sociedad Absorbente) y Netex Learning Iberia, S.L. (Sociedad Absorbida), sociedad íntegramente participada por la primera, propuesto por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 28 de marzo de 2019.

La operación viene motivada por el proceso de reestructuración en que se encuentra inmerso el Grupo Netex. Por ello, la motivación de la operación viene dada por la necesidad de simplificar la estructura societaria actual con el objeto de crear una estructura adecuada a las necesidades del Grupo, permitiendo un fortalecimiento

de los fondos propios, una mayor transparencia, eficacia en la gestión de sus recursos, mejorando la capacidad comercial, de administración y de negociación frente a terceros.

El proceso de fusión, una vez concluido, dará lugar a la extinción de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de la totalidad del patrimonio social de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida”.

PUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DIA.

- REELECCIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO 2019.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Reelegir como auditores de cuentas de la Sociedad a la firma AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con domicilio social en Avenida del General Perón, 38 3ª Planta - 28020 – Madrid y provista de C.I.F. número:B-87352357, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-60879, folio 89, tomo 33829, libro [.] , sección 8 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2347.

Plazo: La reelección se efectúa por el plazo de tres años, siendo el primer ejercicio a auditar el del año 2019 y el último el del año 2021.”

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA.

- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Facultar al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario, y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles especial y expresamente para otorgar cuantas escrituras, incluso de subsanación, rectificación o aclaración, sean precisas o convenientes a la vista de la certificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Facultar asimismo al Presidente, Vicepresidente, al Secretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda efectuar cuantas actuaciones, anuncios y/o comunicaciones sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General”.

PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.

- **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

PUNTO DECIMOSEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.

- **LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba la presente Acta, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Tras lo cual se levanta la sesión.”.